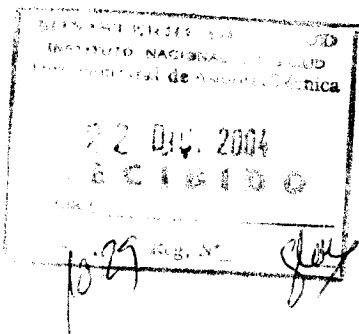


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 944-2004-J-OPD LNS

28-12-04.

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Diciembre del 2004

Visto el Informe Nº 463-2004-DG-CNSP-INS, del Director General del Centro Nacional de Salud sobre autorización de viaje de la Blga. Lucy Marleni Vásquez Campos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento se invita a la Bióloga Lucy Marleni Vásquez Campos, servidora del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe al 35th UNION Word Conference en Lung Health, a realizarse en la ciudad de Paris-Francia, del 28 de Octubre al 01 de Noviembre del 2004;

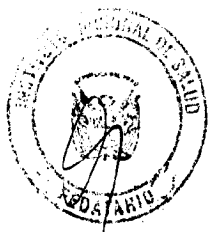
Que, asimismo se comunica que los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán financiados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), según consta en el documento de autorización de viaje de la -WORLD HEALTH ORGANIZATION TRAVEL AUTORTION TA HQ - 149691-009 donde se menciona que se le autoriza sus pasajes y viáticos(per diem) por la WHO;

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM., señala la Autorización de Viaje al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, será Autorizada por el Titular del Pliego correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27619 - Ley que regula la Autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;





SE RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR el viaje con efectividad al 28 de octubre, la participación de la servidora Lucy Marleni Vásquez Campos, con el cargo de Biólogo Nivel IV, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, al 35th UNION World Conference en Lung Health, el cual se realizó en la ciudad de Paris-Francia, del 28 de Octubre al 01 de Noviembre del 2004.



Artículo 2° El gasto que originó el cumplimiento de la presente resolución en cuanto al gasto de pasajes aéreos, alojamiento y manutención fueron financiados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 3° La presente Resolución no genera derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Artículo 4° DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesada y Legajo Personal.

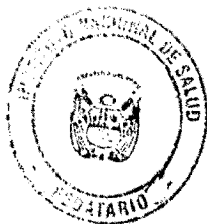


Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Dr. César G. Nájira Velarde

Jefe
Instituto Nacional de Salud



CERTIFICO: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
la presente copia fotográfica es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° Lima 21/12/09
Lic. Adm. Gloria Aragón Alasilla
FEDATARIA